

**Señores Accionistas de
VAPORT SHIPPING SERVICES S.A. VAPORSA**

1. He verificado el Balance General adjunto de VAPORT SHIPPING SERVICES S.A. VAPORSA al 31 de Diciembre del 2005 y los correspondientes Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Una vez analizados los estados financieros, estos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación real de sus operaciones y la evolución del Patrimonio por el ejercicio económico concluido de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las normas y prácticas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

2. Los administradores se han ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias en su gestión y han cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
3. He examinado los balances mensuales de Comprobación entregados por la Gerencia de la Compañía, así como los libros y comprobantes relativos a los Reportes de Bancos y Cuentas por Pagar. Las cifras presentadas en los referidos estados corresponden con las registradas en los libros de contabilidad.
4. Los activos de la compañía totalizan US \$ 4.449.11 dólares americanos, de los cuales el 48.01 % corresponde al Activo Corriente, el 38.05 % al Activo Fijo y el 13.94 % restante al Activo Diferido.
5. Al 31 de Diciembre del 2005, Las Cuentas por Cobrar registra un saldo de US \$ 581.60 y el Inventario US \$ 478.52 los que representan un 13.07 % y 18.17 % respectivamente del total de Activos de VAPORT SHIPPING SERVICES S.A. VAPORSA.
6. Los principales indicadores financieros de VAPORT SHIPPING SERVICES S.A. VAPORSA, al 31 de Diciembre del 2005 son los siguientes:

Índice de Liquidez	= 1.16
Prueba Ácida o Severa	= 0.72
Capital de Trabajo	= 293.48
Endeudamiento	= 0.97

7. Para el año 2006 se espera incrementar las ventas y por ende su margen de utilidad se verá también incrementado, optimizando todos los recursos disponibles.

Particular que informo a los Señores Accionistas de conformidad con la vigente Ley de Compañías.


Eleanora Salcedo Salcedo
COMISARIO

